

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el veintinueve (29) de noviembre al primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). En consecuencia, se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, así:

INTERESADOS:

1. **De:** Jurídico y Técnico licitaciones@ingenierosconstructores.com
Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2021 10:31 a. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA GRUPO-ICAT@findeter.gov.co
Asunto: Información Proceso PAF-ATF-O-071-2021

Observación No 1.

(...)
Relacionando el proceso licitatorio PAF-ATF-O-071-2021 cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, el cual especifica en el numeral 2.1.3.1. que la experiencia a acreditar corresponde a “CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO”. Teniendo en cuenta lo anterior, entendemos que una experiencia en REPOSICIÓN DE TUBERÍAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO se encuentra incluida dentro de lo señalado por las condiciones, por lo que agradecemos confirmación al respecto. “(…)”

Respuesta:

Se aclara al interesado que en el numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE se indica que:

“Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso (...)

Ahora bien en los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE ONCE MIL (11000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

Por lo anterior los proponentes deberán verificar si la experiencia que pretende aportar cumple con lo dispuesto en el numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los términos de referencia teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Adicionalmente se aclara que en esta etapa del proceso no es posible evaluar o emitir criterios de juicio respecto a documentos que pueden ser aportados para la acreditación de la experiencia específica ya que no es la etapa prevista de la convocatoria para tal fin.

2. De: licitaciones seingecol licitacionseingecol@gmail.com
Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 12:40 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA GRUPO-ICAT@findeter.gov.co
Asunto: OBSERVACION AL PROCESO PAF-ATF-O-071-2021

Observación No 2.

(...)
 En cuanto al presupuesto oficial, en el ítem No 40 Bases - Concreto - Refuerzos Base de recebo e=0.15m no discriminan la cantidad.
 solicitó a la entidad revisar el tema y publicarlo en formato excel.
 Muchas gracias.

40. BASES - CONCRETOS - REFUERZOS						
Base en recebo e=0.15m	M3		\$ 74.666,00	\$ 0,00	\$ 67.199,00	\$ 82.133,00
Concreto 4000 PSI impermeabilizado (incluye formaleta)	M3	30,57	\$ 836.003,00	\$ 25.556.612,00	\$ 752.403,00	\$ 919.603,00
Concreto 2000 PSI para solados Elab en obra	M3	2,62	\$ 480.966,00	\$ 1.260.131,00	\$ 432.869,00	\$ 529.063,00
Cinta PVC V-22	ML	35,00	\$ 54.090,00	\$ 1.893.150,00	\$ 48.681,00	\$ 59.499,00
ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI + ALAMBRE CAL 18 (AMARRE Y FIGURACION)	Kg	4687,07	\$ 6.051,00	\$ 28.361.461,00	\$ 5.446,00	\$ 6.656,00

(...)

Respuesta:

Se aclara al interesado que el ítem mencionado en la observación no tiene cantidades asignadas dentro del presupuesto, razón por la cual no representa un valor dentro del total del presupuesto.
 Por lo anterior y dado que el presupuesto no se modifica, la entidad procede a publicar nuevamente el anexo en PDF con la debida aclaración.
 Ahora, se informa al interesado que el presupuesto en Excel no hace parte de los documentos que se publican dentro de la convocatoria, solo se publica el presupuesto en formato PDF, sin perjuicio de lo anterior será publicado el formato de presentación de oferta económica en formato Excel el cual podrá ser consultado en la página de la convocatoria.

3. De: Wilmer Ortega wilmerortegap@gmail.com
Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 8:18 a. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA GRUPO-ICAT@findeter.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES TERMINO DE REFERENCIA

Observación No 3.

"(...)
 1. Se solicita a la entidad adjuntar el formato de propuesta económica en excel para su debida diligenciación, teniendo en cuenta que se encuentra en PDF, dicho documento a la hora de transcribir se pueden presentar errores humanos los cuales causarían a un rechazo de la oferta. "(...)"

Respuesta:

Se informa al interesado que será publicado el formato de presentación de oferta económica en formato Excel el cual podrá ser consultado en la página de la convocatoria.

Observación No 4.

"(...)
 2. Los términos de referencia no es claro con respecto al personal mínimo habilitante, por lo tanto, ¿El personal mínimo es habilitante?, o solo lo debe presentar el proponente adjudicado en su momento a la interventoría. "(...)"

Respuesta:

Se aclara al interesado que, el personal mínimo **no constituye un requisito habilitante dentro del proceso de selección**, lo anterior conforme a lo establecido en el "ANEXO No. 1 PERSONAL REQUERIDO" de los términos de referencia donde se indica:

"Nota 5: El personal mínimo requerido, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Estos documentos solo deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato".

No obstante lo anterior los proponentes deben tener en cuenta lo establecido en la carta de presentación de la propuesta inciso 7 "(...)Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal(...)".

4. De: licitaciones 2021 licitacionesac21@gmail.com
Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 9:34 a. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA GRUPO-ICAT@findeter.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES TERMINO DE REFERENCIA

Observación No 5.

"(...)
 Se solicita a la entidad adjuntar el formato de constitución de consorcio teniendo en cuenta que no se encuentra en el término de referencias y tampoco en algún archivo adjunto. "(...)"

Respuesta:

Se informa al interesado que la entidad no tiene un formato establecido para la constitución de consorcios, por lo cual el proponente deberá estructurar el documento de constitución de consorcio atendiendo las condiciones establecidas en los términos de referencia.

5. De: M. Alessandra Rodriguez edc.licitaciones@gmail.com
Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 4:45 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA GRUPO-ICAT@findeter.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES PROCESO PAF-ATF-O-071-2021

Observación No 6.

<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cuáles serán los impuestos y/o estampillas que tendrá que pagar el contratista en caso de ser adjudicado?</i> <p>(...)</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Respecto a los impuestos y/o estampillas aplicables se aclara al interesado que atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia, donde se establece: “El proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes al IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales que apliquen, tributos, tasas, contribuciones o gravámenes, entre otros que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, y demás a que haya lugar.</p> <p><i>Adicionalmente tendrá en cuenta, los costos de las pólizas incluidas en el numeral GARANTIAS del presente documento y todos los demás impuestos que se generen por la celebración de este contrato.</i></p> <p><i>Es responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario, todo esto enmarcado en el hecho de que el FIDEICOMISO-ASISTENCIA TECNICA FINDETER, es LA CONTRATANTE y realiza la contratación bajo el Régimen Jurídico del derecho privado.”</i></p> <p>Así las cosas, es facultad y responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica. De igual forma, es el proponente interesado, quien tiene la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario, todo esto enmarcado en el hecho de que el PATRIMONIO AUTÓNOMO, es quien realiza la contratación bajo el Régimen Jurídico del derecho privado. En todo caso, se aclara que con la presentación de la propuesta el proponente declara que conoce todas las condiciones tributarias que podrían presentarse para la ejecución del proyecto.</p>

Observación No 7.

<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por favor subir a la página el presupuesto en excel. <p>(...)</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Se informa al interesado que el presupuesto en Excel no hace parte de los documentos que se publican dentro de la convocatoria, solo se publica el presupuesto en formato PDF, sin perjuicio de lo anterior será publicado el formato de presentación de oferta económica en formato Excel el cual podrá ser consultado en la página de la convocatoria.</p>

Observación No 8.

<p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de cierre del proceso. <p>(...)</p>
<p>Respuesta:</p>

Se aclara al interesado que, el plazo contemplado por los términos de referencia para la estructuración de la oferta se determina suficiente, razón por la cual se mantiene la fecha de cierre.

Para constancia, se expide a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**